

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestres.
Estranjero y Ultramar, 10 pts. trim.
En número, España, 10 cént. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que con-
traen con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120

AÑO XXX. NÚM. 7928.

MADRID DOMINGO 7 DE DICIEMBRE DE 1879.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

RESIDENCIA DEL CONSEJO

El Rey y la Reina (Q. D. G.)
comunican en esta corte, sin novedad en
su importante salud.
Igual beneficio disfrutan en esta
corte, S. A. R. la Srta. Sra. Francisca
de Asturias y las Sras. Sras. Fran-
cisca Doña María de la Paz y Doña
María Juana.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Salga á las 7 1/2 de la mañana y se
pone á las 4 3/4 de la tarde.
Durará cuarenta y seis días, desde el 18
del mes de diciembre hasta el 18 de
enero del año siguiente.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitida por la administra-
cion principal de consumos y arbitrios
señala por el total de los productos
recaudados en este capital en el día de
ayer 60327 pesetas 86 cént.

Visita general de policía urbana.—Es-
tado demostrativo de los productos á que
se han expuesto en esta capital, en el
día de ayer las casas y pan que á con-
tinuacion se espesan, según parte re-
cibido de los inspectores de los distri-
tos.

VEGETALES	ANIMALES	MINERALES
Trigo, 1000	Carne, 5000	Piedra, 1000
Harina, 3000	Grasas, 2000	Madera, 1000
Arroz, 1000	Carne de cerdo, 2000	Carbón, 1000
Papa, 1000	Grasas de cerdo, 2000	Hulla, 1000
Legumbres, 1000	Grasas de vaca, 2000	Gas, 1000
Verduras, 1000	Grasas de oveja, 2000	Alcohol, 1000
Frutas, 1000	Grasas de cerdo, 2000	Esencia, 1000
Hortalizas, 1000	Grasas de vaca, 2000	Alcali, 1000
Setos, 1000	Grasas de oveja, 2000	Acido, 1000
Setos, 1000	Grasas de cerdo, 2000	Alcali, 1000
Setos, 1000	Grasas de vaca, 2000	Acido, 1000
Setos, 1000	Grasas de oveja, 2000	Alcali, 1000
Setos, 1000	Grasas de cerdo, 2000	Acido, 1000
Setos, 1000	Grasas de vaca, 2000	Alcali, 1000
Setos, 1000	Grasas de oveja, 2000	Acido, 1000

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el día de ayer se han educado en
los sietos de esta capital:
Quintales matados:
Trigo, 146130
Harina de trigo, 62132
Arroz, 12612

Esencias en los Molinos.

Molinos del Mediodía: trigo, 3150 sacos;
harina de trigo, 480; garbanzos,
220.
Molinos del Norte: trigo, 210; harina
de trigo, 360; garbanzos, 64.
Molino de Ciudad Real: trigo, 1000;
harina de trigo, 60; garbanzos, 300.
Total de sacos: trigo, 4860; harina de
trigo, 810; garbanzos, 384.
Cantidad de existencias en el día de
ayer en la casa-matadero:
Vacas, 0.
Corderos, 00.
Ovejas, 00.
Total, 00.
Madrid 6 de diciembre de 1879.

Secretaría.—Escribanos.—Herederos
de D. Bernabé Arriaga, D. Angel Anto-
nio Mozo, Doña Isabel Amigo y Por-
tillo, D. Marcelino Anton Prieto, don
Romeo Bueno, D. José Iglesias Cuervo,
D. Nicolás Casas y García, D. José Pe-
ñalosa Casado y hermano, D. Hilario de
Francisco, D. Aniceto García, D. Boni-
facio García, D. Francisco García y So-
riano, Doña Josefa Hernandez, D. Ma-
nuel Lorenzo, D. Francisco Mendez,
Doña Manuela Menendez, D. Morán
Morino, D. Luis Muñoz y Navarro, don
Celestino Paredes, Doña Josefa Palom-
ino, D. Pedro Peña, D. Pedro Quirós,
D. Antonio Roca, D. Francisco Rosa-
val, D. Dionisio Sanchez Guzman, don
Miguel Salcedo Casado, D. Juan San-
tiago, D. Eusebio Sanchez, Doña Ale-
jandra Sanz y D. Francisco Urquiza,
propietarios en Valdecañas: Doña Soledad
Ruz Lorenza y D. Carlos Subielaso en
Montilla, y D. Juan Antonio Angulo,
que lo es en Constantina, residentes
todos al parecer en esta villa, pero cu-
yos domicilios se ignoran, se servirán
pasar por esta secretaría, de dos á cu-
atro de la tarde, á recoger documentos
que les interesan.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

BANCO DE ESPAÑA.

Venciendo en 1.º de enero próximo el
cupon de las obligaciones del Banco y del
Tesoro, series «Escritor» Interior, del Te-
soro sobre el producto de aduanas, y de
los bonos, emisión de 1.º de abril de este
año, se previene á los depositantes que
quieran retirar los referidos cupones que
se sirvan manifestarlo antes del día 1.º
del corriente, para que deje de cortar-
los el Banco.
Este establecimiento, sin embargo, con-

lará y cobrará el cupon corriente de los
citados valores que se depositen con el
hasta el día 1.º del corriente.
Desde el mismo día 1.º del corriente se
admitirá en la caja de efectos los valores
que á continuación se espesan para el
pago de intereses y amortización, y por el
orden siguiente:
Días 10, 13 y 17.—Cupones y obligacio-
nes amortizadas del Banco y Tesoro, se-
rie Interior.
Días 11, 15 y 18.—Idem e id. id. del idem
Idem, serie exterior y de aduanas.
Días 12, 16 y 19.—Cupones y bonos amori-
zados.
Desde el día 20 se admitirán toda clase
de valores sin distinción.
Al respecto de los efectos amortizados
deberá ponerse el siguiente endoso: «Al
Banco de España para su amortización y
pago» fecha y firma del presentador.
Comprobados los efectos á que se refe-
re el párrafo precedente con sus respecti-
vas facturas, se entrará el correspondiente
documento al interesado con el seña-
lamiento del día en que ha de tener lu-
gar el pago por la caja de efectivo de este
Banco.
El pago de los intereses de los valores
antes detallados depositados en este esta-
blecimiento se verificará desde el 3.º de
enero próximo, y desde la misma fecha
podrá presentarse en la intersección los
depositantes con los resguardos respecti-
vos á recoger el oportuno libramiento.
Los valores que habiendo sido amori-
zados formen parte de un depósito, debe-
rán ser retirados por los interesados á fin
de hacer por sí la presentación de aquil-
los en la forma que queda establecida.
Los que deseen domiciliar en provincias
el pago de intereses y amortización de las
obligaciones y bonos lo manifestarán por
escrito al Banco hasta el 15 del corriente,
y á las sucursales y comisionados hasta
el 23, espresando el número de cada uno
de los efectos que hayan de domiciliarse;
en el concepto de que pasados aquellos
días sin haberlo solicitado, auto se pagará
en la forma de este establecimiento los
intereses y amortización.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El se-
cretario, Manuel Ciudad.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado
los pagos que se espesan á continua-
cion para el día 9 del corriente de diez
á dos de la tarde.
Intereses de depósitos necesarios pro-
cedentes de la 3.ª parte del 80 por 100 de
propios.—Primer semestre de 1879.—
Bola 181 de sorteo, carpetas números
431 á 440 de señalamiento.—Bola 132,
carpetas números 561 á 570 de seña-
lamiento.—Bola 133, carpetas núme-
ros 981 á 990 de señalamiento.—Bola
134, carpetas números 291 á 300 de
señalamiento.—Bola 135, carpetas núme-
ros 801 á 810 de señalamiento.—
Bola 136, carpetas números 931 á 940
de señalamiento.—Bola 137, carpetas
números 1781 á 1790 de señalamiento.—
Bola 138, carpetas números 1441 á 1450
de señalamiento.—Bola 139, carpetas
números 1241 á 1250 de señalamiento.—
Bola 140, carpetas números 1711 á 1720
de señalamiento.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
director general, Javier Caventary. R-1

Esta direccion general ha dispuesto
que por la tesorería de la misma, se
satisfaga el día 10 del corriente mes,
de once de la mañana á dos de la tarde,
el importe de las facturas de amortiza-
cion de la deuda amortizable al 2 por
100, correspondientes al sorteo de ju-
nio último, señaladas con los números
271 al 280 de presentación.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El se-
cretario, Santiago Ballesteros.—V. B.
—El director general Arenillas. R-1

Esta direccion general ha acordado
para el día 11 del actual, diez á dos
de la tarde, el pago de los créditos por
capital e intereses de la tercera parte
del 80 por 100 de propios pertenecien-
tes á los ayuntamientos que á conti-
nuacion se espesan:
En la provincia de Madrid, el ayun-
tamiento de Chamartín.
En la de Zaragoza, el de 1565.
En la de Granada, el de Albuñuelas.
En la de Toledo, el de Toboso.
En la de Palencia, el de Booda de
Campos.
En la de Salamanca, el de Cantalpino.
En la de Zamora, el de Escatron.
En la de Cuenca, el de Casas de Be-
nitez.
En la de Valladolid, los de Ramirez,
Barcer y Castrejon.
En la de Guadalajara, el de Barrio-
pedro.
En la de Zamora, el de Fontanillas
de Castro.
En la de Salamanca, el de Montaon.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
director general, Javier Caventary. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte el comandante
en situacion retirado D. Bernardo Villar-
ve Sanchez, y debiendo prestar decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa, por el presente DIARIO OFICIAL
de Avisos de esta corte, se le cita, lla-
ma y emplaza, para que á el término
de ocho dias se presente en esta fisca-
lia, sita en la mayoría de plaza, con el
indicado objeto.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
comandante graduado fiscal, Antonio
Ramirez Moya. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

IGNORÁNDOSE el actual domicilio que
pueda tener en esta corte Gregoria Martín-
ez, se le cita por tercera y última vez por
el presente DIARIO OFICIAL de Avisos,
para que en el término de ocho dias se
presente en esta fiscalia militar (sita
mayoría de plaza), á prestar una decla-
racion en un interrogatorio precedente
de causa.
Madrid 6 de diciembre de 1879.—El
capitan teniente fiscal, Justo Camarero. R-1

129 Carmen Rodriguez, Salamanca.

126 Castor Barca, Valdemorillo.

127 Celestino Garza, El Rollo.

128 Eduardo Capalategui, Valencia.

129 Ernesto Gomez, Barcelona.

130 Encarnacion Lopez, Alhama de
Granada.

131 Félix Ruiz, Ciudad Real.

132 Hilario Luna, Leganes.

133 Juan J. Gonzalez, Cobrerias.

134 Joaquin Almanza, Aranjuez.

135 Juan Falcó, Valdemorillo.

136 Joaquin Garcia, Soria.

137 José Sanchez, Granada.

138 Idem id., id.

139 Lucio Verbo, Consuegra.

140 Manuel Zapatero, Orense.

141 Mariano Perez, Pastrana.

142 Manuel Hernandez, Sogovia.

143 Manuel Alvarez, Llorca.

144 Manuel Beguer, Tortosa.

145 Manuel Ibarra, Atea de Henares.

146 Matías Perez, Bilbao.

147 Nicolás de Micho, Córdoba.

148 Primitiva Valera, Vallecas.

Esta mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 6. El periódico el Gaulois en su número de hoy dice que el emperador Eugenio marchó en breve a la colonia del cabo de Buena Esperanza, con objeto de ver el sitio donde fué asesinado su hijo el príncipe imperial.

Londres, 6. El jefe de la oposición liberal de Inglaterra, Gladstone ha pronunciado un nuevo discurso atacando duramente al ministro inglés de política que ha seguido respecto a la cuestión del Afganistán. Ha sostenido que dicha política dará por resultado acelerar un conflicto entre Rusia e Inglaterra.

Constantinopla, 6. Mahatmad-baja ha presentado por fin el proyecto de reformas que ha tanto tiempo pidiendo el gobierno inglés.

San Petersburgo, 6. La Gaceta Oficial publica un decreto del zar disponiendo que al principio de Cortés se vuelva a emitir el papel de circulación de los negocios extranjeros, cesando en dicho cargo el Sr. Giers, a quien se dan las gracias por su proceder en el desempeño de dicho ministerio, durante la licencia del gran canciller.

Paris, 5. Está muy adelantada la impresión del periódico Murcia. Constará de 24 páginas, sin contar el suplemento, y se harán en tres tiradas en distintos días de papel, ordinario Bristol y Vicia. Esta última, reservada a los bibliófilos, costará 10 francos. Para su venta se han creado comisiones que las damas de la alta sociedad se encargan de colocar.

A la cabeza del número aparecerá una composición alusiva del celebre Gustavo Doré.

El suplemento lo constituirá un dibujo de Meissonnier, representando un heraldo con un caballo con una trompeta en la mano con las armas de Murcia.

Además de los escritores cuyas firmas figurarán en dicho periódico, habrá un estudio sobre la música de Wagner, suscrita por Hoffenbach, una carta de Adelina Patti titulada "Lo que me pasa cuando canto", un artículo de Octavio Feuillet, dando consejos a los lectores y otro de Gaudier sobre arquitectura.

Habrán además dibujos de 16 artistas célebres y en el final irán los autógrafos del Papa, soberanos, diplomáticos y otros personajes contemporáneos.—Fabra.

Ateneo científico, literario y artístico de Madrid.—Lista de los cincuenta primeros números que han salido del globo en el sorteo de la lotería nacional celebrada el día 6 del corriente, correspondientes a los cincuenta premios de la rifa de esta corporación, según la instrucción que acompaña al billete:

Table with 4 columns: PREMIOS, NÚMEROS, PREMIOS, NÚMEROS. Lists winning numbers and prize amounts.

Con el título de "Sistema usado, caballero" se estrenó anoche en el teatro de Apolo una comedia en dos actos de don Mariano Pina.

El diálogo es fácil y la obra abunda en chistes, que mantienen al espectador en constante burla.

Al final del acto primero pidió el público con insistencia, y en medio de aplausos, el nombre del autor.

Al terminar la obra, tuvo que presentarse el Sr. Pina varias veces en el palco escénico.

Los autores bien, especialmente Mariano Fernandez y Arana.

Anoche ingresaron en el hospital, dos contusos, uno a consecuencia de una caída desde un árbol, y otro sobre el cual cayó una sara de Carbona.

Anoche fué conducido a la cárcel un sujeto que trató de cambiar un billete de 200 rs., falso, en la plaza de San Miguel.

Tambien fueron detenidos cuatro individuos por hurto de cuatro haces de leña.

En los centros oficiales se ha recibido anoche un despacho telegráfico participando que a las diez de la noche de ayer, había llegado Sr. M. la reina doña Isabel II a San Sebastián, continuando sin novedad su viaje a Francia.

Han sido denunciados los periódicos de Cataluña la Gaceta de Cataluña y el Progreso.

Anoche fué grande la animación en todos círculos políticos. Las conversaciones giraron sobre el alcance de la proposición incidental del Sr. Linera Rivas y sus rita por representantes de todas las minorías del Congreso.

Aseguraba los que se creían mejor informados, que el debate no prosperaría, porque las declaraciones terminaban y sin embargo que hará el general Martínez Campos al contestar al Sr. Linera Rivas, hará de todo punto imposible el juego que se propone en las oposiciones.

Además que en el Consejo de estado quedarán todo resultado, atribuyendo, por consiguiente, verdadera importancia a los acuerdos que se supone adoptarían los consejeros responsables.

Los tres únicos conde de Carlos III que había vacantes para extranjeros, parecen que han sido destinados para el archiducado Rainero, para el mayor don mayor de palacio en Austria y para el que, desempeñando estas funciones, ha acompañado a la actual reina desde Viena a Madrid.

Lord Napier, que ha marchado oficialmente hoy para Gibraltar, ha recibido de la gran cruz de Carlos III, habiendo sido autorizado por la reina de Inglaterra para aceptar esta gracia en calidad de militar, pues sabido es que los diplomáticos ingleses no pueden admitir condecoraciones extranjeras.

Tambien parus recibirá la misma gran cruz el conde Solms, en su calidad de embajador extraordinario de Alemania; el baron de Beyens, que ha representado extraordinariamente al rey de Bélgica, y el conde de Ludolf, que tan dignamente representa al Austria en Madrid.

El representante extraordinario de China, el Sr. de Gracia, recibirá condecoraciones con arreglo a sus categorías.

El general Caula, enviado extraordinario del rey de Portugal, también va a las principales condecoraciones españolas, ha recibido como el general Claudi un regalo de nuestro augusto rey.

Con gran satisfacción de las personas que esperaban ayer se abriere el despacho de billetes del teatro Real, un inspector de policía ha hecho retirar de la ventanilla a los revendedores, para que el público tomase primero las localidades que quisiera.

Decíase que el señor gobernador de la provincia ha acordado disposiciones para que vayan al despacho todos los billetes de parados.

El dictamen de la comisión del Senado sobre el proyecto de ley de abolición de la esclavitud es lo que deba ser, y no se deduce de su texto, que haya venidos ni vepedores. Hay, si, una transacción que empieza en primer artículo y acaba en el último, pero sin alterar fundamentalmente el proyecto presentado por el gobierno, y habiendo entrado a la vez en las modificaciones respetuosas de sus amigos y de sus adversarios.

Anoche y como habíamos anunciado, celebró su cuarta conferencia el Fomento de las Artes, la cual estuvo a cargo de nuestro compañero en la prensa, D. Darío Ulla.

Un público numeroso, en el cual se veían muchos periodistas, acudió a escuchar la disertación del Sr. Ulla, cuyo tema versó sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Había el Sr. Ulla del esma de los donatistas, de Gregorio VII, de sus reformas a la disciplina eclesiástica, de la revolución religiosa del siglo XVI, deduciendo, por conclusión de todo, que la sociedad cristiana al correr de los siglos, ha reformado sus instituciones de la misma manera que la sociedad civil.

Luego expuso el Sr. Ulla las diversas relaciones que pueden existir entre la Iglesia y el Estado, hizo un análisis de las doctrinas sostenidas en este punto por Azor, Beorlino y Bourne, del rándose, por último, particular de la separación de la Iglesia del Estado; pero sin que esto sugiera recelos ni desconfianzas que pudieran resultar en menoscabo de la libertad de acción de ambas sociedades.

La conferencia que se dará en el Fomento de las Artes el próximo sábado, será a cargo de D. Manuel Pedregal.

Las comisiones del Senado que entienden en varios proyectos de ley pendientes de discusión en dicha Cámara, se han constituido, nombrando presidentes y secretarios en la forma siguiente: la que ha de informar sobre la proposición de ley declarando aplicable a los terrenos inundados de Murcia, Almería y Almería la ley sobre fomento de la población rural, y a los señores marqueses de Alhama y Gallosra.

La que ha de dar dictamen acerca de la proposición de ley sobre que se nombra a un comisionado que estudie y proponga los medios para evitar las inundaciones y sequías en las provincias de Murcia, Almería y Almería, a los señores marqueses de Corvera y conde de Peña-Ramiro.

Y la última sobre el proyecto de ley relativo a otorgar por concurso la construcción de las líneas férreas del Noroeste, al señor senador Ruiz Gómez y al señor diputado marqués de Pidal.

Segun despacho telegráfico del Cabo de Buena Esperanza, el zulu que dió el golpe mortal al príncipe imperial, parece haber sido el jefe Abango, muerto en la batalla de Ulundi. El uniforme del príncipe ha sido hallado en un kral, cerca de Ulundi, y se recordará que el príncipe, en su tormento, había expresado el deseo de que el uniforme que llevaba en el momento de su muerte fuese entregado a su madre.

Se han enviado órdenes apreciantes a las autoridades del Cabo para buscar por todos los medios posibles el reloj que llevaba el príncipe en el momento de morir. Además del reloj que va unido naturalmente a todo lo que le pertenecía, acompañaba al reloj una cruz que un trocito de la verdadera cruz que había pertenecido a Carlos Magno. El emperador Napoleón I lo poseyó hasta el día de su muerte, y el jefe de la dinastía imperial ha llevado siempre con gran veneración esa preciosa reliquia.

Anoche recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR los siguientes telegramas: Málaga 5 (8 30 m.) (Recibido en Madrid, 6, 5 t.) Sevilla, 3.

Las kabilas de Benisidra, Banifur y Banicagalar, hostiles a la república del bajá del campo frontizo, tienen guerra hace cuatro días con las de Mazusa y Mesquita que la solicitan, y cuya república ha decretado ya el sultan de Marruecos.

Sin muchas las bajas de muertos y heridos entre ambos contendientes. Las kabilas de Benisigua y Fraja intentaron anoche robar a las de Mesquita y Mazusa, sosteniendo con este motivo más de tres horas de fuego, y quemando las casas que se encontraban en el camino.

La crecida del río Guadaluza disminuyó ayer 50 centímetros. Hoy ha vuelto a aumentar y según parte del alcalde de Mérida ha pasado del nivel de ayer.

El puente provisional de Mérida a Sevilla no ofrece las garantías de seguridad necesarias, y el ingeniero del gobierno ha prohibido el paso por el mismo.

Los servicios se hacen por tras bordo.—O. Alicante, 6 (9 n.)

Se ha recibido en esta parte del alcalde de Cieza anunciando que el río Segura venía anoche con gran crecida.

Se ha dado conocimiento de este telegrama al vecindario de Orihuela, adoptándose precauciones para evitar, en lo posible, los perjuicios que pudiera ocasionar.

Si la avenida amenaza nuevas inundaciones se trasladará inmediatamente a dicha ciudad el gobernador civil.—O. Orihuela, 6 (11 20 m.)

En este momento, 9 50 de la mañana, se ha recibido un telegrama del gobernador de Murcia expedido a las 6-40 de la noche de ayer en el que me dice lo siguiente:

El Sr. Conde, nuestro digno representante en el imperio austriaco, que ya recibió del emperador la gran cruz de Leopoldo, ha sido agraciado por S. M. el rey con la gran cruz de Isabel la Católica, siendo esta una de las pocas y naturales recompensas a distinguidos servicios y acordadas con motivo del regío enano.

Después de las reducciones acordadas en los tributos directos de Cuba el presupuesto general de ingreso de la isla para el año económico inmediato se supone de 43 millones de pesos. De estos, 13 millones por contribuciones directas y sobre 30 por impuestos indirectos.

Anoche se verificó en la iglesia de San Luis el enlace del estimado actor del teatro de Eslava D. Gerardo de la Peña, con la bella señorita doña Matilde Badillo. Desearnos a la feliz pareja una eterna luna de miel.

El célebre poeta del insigne poeta Sr. Nuñez de Arce, declamado de un modo admirable por el Sr. Calvo en el teatro Español, obtuvo anoche el éxito que era de esperar. El público interrumpió diferentes veces al emittente

repetirán desgraciadamente hechos tan sensibles como el que hoy se depone.—Martí. Zamora, 6 (7 n.)

El día 14 solemnizará esta ciudad el aniversario de su ilustre hijo Juan Nicasio Gallego, fijando una lápida conmemorativa en la casa que le vio nacer.

Sabemos que en esa corte el señor conde de Chaste se propone honrar a su memoria con una velada literaria invitando a todos sus compañeros de la Academia, al Sr. Gaspar y demás doctores.—R. Sevilla, 6 (8 t.)

El descenso de las aguas del Guadalquivir ha permitido hoy que continúen las operaciones de carga y descarga en los muelles.—A. Lorca, 6 (10 n.)

Ha llegado el Sr. Muñoz con objeto de reparar los donativos. Ha sido recibido por las autoridades, personas notables de la población y el pueblo en masa fuera de la ciudad. Está llamado modestamente el Sr. Muñoz de San Cristóbal.

Ha sido obsequiado con un espléndido banquete en casa del señor de Frias.

En este momento el Sr. Muñoz entra en el ayuntamiento, donde se reúne la junta de accioneros. Detalles por el correo.—Blanco de Tordesillas.

El director de publicaciones del Instituto de Teruel ha pasado una circular a los demás institutos de España noticiando que, habiendo llegado a su noticia que se preparan en el ministerio de Fomento algunos proyectos de instrucción pública, y entre ellos el correspondiente al profesorado, ha elevado una exposición pidiendo: 1.º Que se fije definitivamente el sueldo de los catedráticos del Instituto en 3.000 pesetas 2.º Que disfruten un aumento gradual de 375 pesetas por cada cinco años de servicio. Y 3.º Que se les concedan derechos pasivos.

Espera el ilustrado de Teruel que estarán conformes con la política, y que secundarán sus propósitos dirigiendo espionaje con el mismo objeto.

Segun la Epoca el gobierno se inclina a comprar el carbón en el principio, es decir, que se gane antes a él parcial y gradualmente, pero llegamos. El proyecto, si se convierte en ley, será de en oro, de tal suerte, que si produce buenos resultados en la práctica y no desguarnice los presupuestos peninsular y antillano, seguirá en marcha hasta la aplicación completa del principio. Pero si no observara la operancia que el ensayo no beneficiaba a los intereses nacionales, entonces la administración tendría medios para elimitar, siempre de acuerdo con las Cortes. Esta prudente conducta no puede merecer sino elogios, y los intereses particulares deberán ceder al influjo del interés general.

Anoche el Sr. Nuñez de Arce, conde de Arce, se estrenó en el teatro de Arce, declamado de un modo admirable por el Sr. Calvo en el teatro Español, obtuvo anoche el éxito que era de esperar. El público interrumpió diferentes veces al emittente

actor con sus aplausos, y al terminar el admirable poema obligó al Sr. Nuñez de Arce a presentarse en escena seis ó siete veces. La concurrencia numerosa y distinguida.

Ha llegado a Madrid con su señora el vicéconsejo de España en Civitta-Vechia (Italia) D. José Ruiz Gomez.

El Diario Español dice a propósito del deseo de los representantes cubanos de conocer de un modo terminante la fecha en que el general Martínez Campos llevará a las Cortes los proyectos de reformas: "Podríamos decir en cuanto a esto particular que el gobierno tiene ya manifestado cuanto cumple a sus propósitos, encomendados a que las reformas económicas sean objeto en breve de la liberación de las Cortes, sin fijarse siquiera para su presentación, a pesar de lo dicho en contrario, pues no siendo los indicados proyectos letrados que se han de satisfacer en el día 6 de protestarse en su defecto, el gobierno ha de señalar aquella fecha al necesario estudio a que obligan tan importantes proyectos de ley, cuya lealtad será para los representantes insularios la mejor satisfacción que podrá darse a sus pretensiones."

La sociedad Madrileña protectora de los animales y de las plantas celebró junta general mañana a las dos de la tarde en el salones de la tercera casa consistorial (plaza Mayor) para seguir discutiendo el proyecto de reformas de ordenanzas municipales y ocuparse de otros asuntos de grande interés para la sociedad.

Segun telégrama de Gerona en la elección del diputado provincial por Castellón de Ampurias, lleva inmensa ventaja sobre el candidato de oposición Sr. Col, el ministerial D. Juan Bautista Romanach.

Anoche fué hallado un feto en las escaleras de la iglesia de San Antonio del Prado.

Ayer fonzó en el puerto de Barcelona el vapor de guerra Lepanto, y zarzó para el de Valencia y Ilobana el Alfonso VII con 327 reclutas del banderín de esta ciudad.

En Valencia deben embarcar 880.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 13-3/4 de otro.

SANTO DE NOY.—Domingo 11 de Adviento.—San Ambrosio, obispo de Milán. Entre los cuatro doctores que como principales venían la Santa Iglesia, uno de ellos santo prelado de la diócesis de Viterbo, hombre docto y erudito y verdaderamente sabio. Murió con la muerte de los justos el año 89.

Corros.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde letanía, salve y reserva. En las parroquias, San Isidro, Encarnación y en la Capilla Real habrá misa mayor con sermón sobre el evangelio del día, y por la tarde a las tres se cantarán solemnes vísperas de Nuestra Señora.

Si se celebran las novenas de Nuestra Señora de la Concepción, y predicarán en los ejercicios de la tarde: en San Andrés, el señor cura; en San Antonio del Prado, D. Diego de Bara; en las monjas de la Latina, D. José María Sbarbi; en la Concepción Jerónima, D. Sebastián Urra; en San Marcos, D. Benigno Carranga, concluyendo estos cultos con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Tambien continúan las novenas de Nuestra Señora, comenzando los ejercicios al anochecer, y serán oradores: en Santiago, el P. José Antonio de la Iglesia; en Nuestra Señora de Gracia, D. Jaime Gardona; en San Ginés, D. Francisco Bustindui; en las Trinitarias, el P. Venancio Pardo; y en San Antonio Abad el P. Antonio Ramos.

Mañana, víspera de la Inmaculada Concepción, a las nueve de su mañana, tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción (barrio de Salamanca), la misa y responso que la comisaria del Santo Voto del Sepulchro celebrará por las almas de los finados que fueron cubiertos con el referido Santo Voto.

Visita de la corte de Pastora.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millán.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE NOY.—Domingo 11 de Adviento.—San Ambrosio, obispo de Milán. Entre los cuatro doctores que como principales venían la Santa Iglesia, uno de ellos santo prelado de la diócesis de Viterbo, hombre docto y erudito y verdaderamente sabio. Murió con la muerte de los justos el año 89.

Corros.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde letanía, salve y reserva. En las parroquias, San Isidro, Encarnación y en la Capilla Real habrá misa mayor con sermón sobre el evangelio del día, y por la tarde a las tres se cantarán solemnes vísperas de Nuestra Señora.

Si se celebran las novenas de Nuestra Señora de la Concepción, y predicarán en los ejercicios de la tarde: en San Andrés, el señor cura; en San Antonio del Prado, D. Diego de Bara; en las monjas de la Latina, D. José María Sbarbi; en la Concepción Jerónima, D. Sebastián Urra; en San Marcos, D. Benigno Carranga, concluyendo estos cultos con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Tambien continúan las novenas de Nuestra Señora, comenzando los ejercicios al anochecer, y serán oradores: en Santiago, el P. José Antonio de la Iglesia; en Nuestra Señora de Gracia, D. Jaime Gardona; en San Ginés, D. Francisco Bustindui; en las Trinitarias, el P. Venancio Pardo; y en San Antonio Abad el P. Antonio Ramos.

Mañana, víspera de la Inmaculada Concepción, a las nueve de su mañana, tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción (barrio de Salamanca), la misa y responso que la comisaria del Santo Voto del Sepulchro celebrará por las almas de los finados que fueron cubiertos con el referido Santo Voto.

Visita de la corte de Pastora.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millán.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

Advertisement for 'NUEVAS MAQUINAS DE COSER' (New Sewing Machines). Features an illustration of a sewing machine and text describing its quality and availability.

Advertisement for 'ARSENATO DE ORO' (Gold Arsenate) by Doctor Addison. Claims to be a 'dinamizado' (dynamized) product for treating various ailments.

Table for 'LOTERIA NACIONAL' (National Lottery). Lists prize amounts and winning numbers for various categories.

Table for 'PREMIADOS CON 600 PSETAS' (Winners of 600 Pesetas). Lists names and winning numbers for a lottery draw.

Table for 'PREMIADOS CON 400 PSETAS' (Winners of 400 Pesetas). Lists names and winning numbers for a lottery draw.

Large advertisement for 'Loterías' (Lotteries). Includes text about lottery draws, prize amounts, and names of winners.

BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.
TEATRO REAL.—S.—F. 22.—T. par.—Fauso.
ESPAÑOL.—4.—El ejemplo.—La mariposa.

CAMELIAS, CLAVELES

Y toda clase de flores para adornos de cabeza y sombreros; guarniciones para vestidos de baile, plumas finas, portadobres, plantas de salon y apretos para la confeccion.
ANIBAL B. VILLAR.—35 PRECIADOS, 35.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.

Primera casa en España de sillería de ebanistería y volutas talladas, forma de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1400 rs. Gabinetes completos a la inglesa, de brocatel oriental y floco de cordón, última novedad, 1400 rs.

TRIPLE AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

La más económica, higiénica, aromática y sin rival. Estas superiores cualidades le valieron una distinguida honra de ser la única española premiada en la última exposición de París, y con otras cinco nacionales y extranjeras.

OPRESIONES, ASMA, NEURALGIAS

OPRESIONES, ASMA, NEURALGIAS. Catarrós, Bronquitis, Asma, Tos, Catarrós pulmonar, Tisis, Enfisemas crónicos de las vías respiratorias.

CAPSULAS GARDY

de ácido de Gubian. NUEVO TRATAMIENTO EFICAZ CONTRA Bronquitis crónica, Asma, Tos, Catarrós pulmonar, Tisis, Enfisemas crónicos de las vías respiratorias.

LEÑAS Y CARBONES.

Primera casa en leña de encina seca y bien rajada. Carbon de encina, cort. Precios económicos. Servicio a domicilio. Grandes surtidos.

THYMOL-DORÉ

HIGIENE Y SALUBRIDAD DOMÉSTICA. Baños, lociones, toilette secreta, saneo, medicina casera, epidemias, etc.; perfume de los más delicados, desinfectante de primer orden.

JABON DE THYMOL-DORÉ

Higiénico y conservador de la tez. THYMOLINA-DORÉ. Polvos atropelados impalpables.

VINOS Y LICORES DE 8 RS. BOTELLA EN ADELANTO.

Fábrica de licores de la viuda e hijos de Pascual. Casa fundada en 1819. En varias exposiciones 19 premios. Antes, Palma alta, 11. Hoy, fábrica, Princesa, 25; despacho, Montero, 49, Madrid.

SACRIFICAMOS

gran parte de nuestros beneficios, con el fin de dar a conocer al país que fue de los Españoles Americanos (hoy de IBO ESPAÑA), los brillantes verdaderos y todo serie de piedras preciosas.

GASPAR, EDITORES, PRINCIPE, 4, MADRID.

OBRAS NUEVAS. CARAVANTES (J. V.)—Apendice al tratado de los procedimientos judiciales. Comprende todas las leyes publicadas desde 1835 hasta 1879.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

Casa especial de novedades para regalos y adornos de casa. Precios fijos y económicos.—Gomez y Matute. Caballero de Gracia, 19 y 21.

EL RIO DE LA PLATA.

Jaco metrezco, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Gros de Lyon, desde 14 rs.; la as alta novedad, desde 3 rs. chales, cachemires, abrigos y novedades para señora.

ESPECIALIDAD EN TELAS DE TAPICERIA

Y FABRICA DE PASAMANERÍA, 22, CABALLERO DE GRACIA, 22. INAUGURACION DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO.

PREMIO DIEZ MILLONES.

Se venden billetes lotería de la Habana, a 2000 rs., vigésimo a 100, calle de Sevilla, núm. 41. La Guerrabla.

AL LEON ESPAÑOL

Sastrería.—Montera, 10, entresuelo. Trajes ingleses a medida a 12 duros. Con relativa baratura, inmenso surtido de generos, alta novedad para toda clase de prendas.

TRANSPORTES PARA SORIA Y TERUEL

T.—L. Ramirez, Alcalá, 12. VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA Central, L. Ramirez, Alcalá, 12.

DR. GARRIDO. NEGOCIO IMPORTANTE!

Para cada una de las 49 capitales de España se necesita una persona activa, honrada, que tenga buenas referencias y no responda de ella, para corresponder a un negocio de una obra, la única en su clase, y para hacer suscripciones que por cada cien suscripciones que haga tendrá de sueldo al fin de cada mes 750 rs.; para más detalles dirigirse por el correo a D. Miguel Lopez, calle del Norte, núm. 29, cuarto 2.º, derecha, Madrid, se ruega un sello para la contestacion.

ARMONIO CON TECLADO

Y manubrio. Hillera, 8, bajo. DUEÑO DE SE PERDIO UN PAQUETE de papeles con sobre a D. Celerino Aveilla, desde la Puerta del Sol a la calle de Paucarral. Se ruega al que se le haya hallado se sirva llevarlos a la misma calle de Paucarral, 33, donde se le da una propina, si la quiere aceptar.

MA PARA CASA DE LOS PADRES

Montañas, 11, port. 2.º. HACE FALTA UNA CRIADA que sepa su obligacion, con muy buenos informes, y un joven de 18 a 20 años, algo instruido en el ramo de ropablanca, y que tenga su familia en esta.—Razon, Carrera de San Jeronimo, 22, port.

NECESITAN BUENOS COMISIONADOS

para la gestion de anuncios e inscripciones.—Comision, 26, port. 1.º.—Espiritu Santo, 26, 2.º, decha., de 4 a 11.

SRA. SRA. VIUDA DE DEBE

una educacion, desea colocarse de ama de gobierno, o al cuidado de niños. Tiene personas que la abandonen.—Calle del Sordo, 9, pral. izqda.

MA DE CRIA PARA SU CASA

Calle del Nuncio, 3, bajo, razon. SE VENDEN CAMAS, TRES—Sofritas, mesitas y otros muebles.—Tornera, 4, 3.º.

TRASPASA UNA TIENDA

y vende un billar.—Meson de Huelte, 14, 2.º. DIENTES DESDE 20 RS. DEN- dentista. Montero, 33, 1.º.

SE TOMARA UN ESTUDIO DE

Pinitor. Dejar nota para varlo Abada, 25, 2.º. UNA VIUDA CON DOS NI- ños que acaba de perder a su esposo implora la caridad en su miseria. Rubio, 41, pral. 2.º.

LA NOCHE DEL SE HA

trastraviado desde Fornos a la calle de Sevilla un gemelo con un puño. Se dará su valor y las señas al que lo entregue Sevilla, 14, 3.º.

UN CASA PARTICULAR SE

desearon dos caballeros para dos gabinetes de un piso principal, en sitio céntrico. Razon, Preciados, 4, sastrería.

TAPICEROS

Se necesitan oficiales en la Espositiva de Muebles. Costanilla de los Angeles, 3.

CONCEPCION.

BONITOS REGALOS. Para estos dias. Visita este establecimiento y encontraras objetos de mucho gusto, en bisuteria de oro y de plomo.

PRINCIPE, NUMERO 9.

FRANCISCO DEL BARCO. NUEVO RESTAURANT. Tetuan, 23, entresuelo.

REGALOS PARA ESTE DIA.

3000 sortijas de oro de formas nuevas y elegantes, las hay de brillantes, diamantes y que sirven para pendientes.

PRINCIPE, 4 Y 5.

PARAGUAS Y ZAPATILLAS. Especialidad en esta clase de articulos.

9, PRINCIPE. 9.

FRANCISCO DEL BARCO. VIVEROS DE ARBOLES FRU- tivos y de rosales ingertos, criados en la quinta de los señores del Campillo, sita en la ribera de Daroca (Aragon), famosa por sus frutas.

SE VENDE

el famoso cabello ruso Bajel, de seis años de color, diez años, puro sangro y de raza Orloff, hermano del que ganó el gran premio en París y el más tratado de España. Mas detalles, Pizarro, 15, bajo.

AMA.

Leche fresca. Colorados, 5, tienda de ultramarinos.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO. DE LA SEÑORA S. A. ALLEN. Tratamiento especial para el cabello. Depósito en Madrid, perfumería de Tera, calle del Gámen núm. 11.

ARANAS D. CONI. De 10 duros a 100. Relojes, candabros, entresijos y me- sas. Preciados, 28. MA DE CRIA. RONDA DE Segovia, 22, pral. 1.º. SE CREDEN HABITACIONES. Pral. 7, pral. decha. 1.º. SE CREDEN HABITACIONES. S. Bardo, 25, pral. 1.º.

AS FAMILIAS DE MADRID que quieren tener un co- mero francés que posea las me- jores referencias, pueden in- formarse, calle Mayor, 65, Car- ricia francesa. SE TRASPASA LA PAPELE- ría, Aronal, 22. MA PARA CASA DE LOS PADRES. Luchana, 4, port. 1.º. MA DE CRIA, LECHE FRESCA. Aca. Rubio, 12, bajo. 1.º. HUESPEDES A 7 RS. DOS CO- munitas. Huertas, 61, 2.º. 1.º. MA PARA SU CASA. AVE- nida María, 43, pral. 1.º.

EL DUEÑO DE LA TAHONA de la calle de Segovia núm. 705, ofrece a sus numerosos parroquianos una gran rebaja en los precios del aceite, a sa- ber: espuerta grande de gordo, 6 rs., ídem ídem chico 3 rs. Es- puerta grande menado 8 rs. Se espesado a domicilio. COCIEDAD DE LOS FERRO- riarrios de Almazán a Valen- cia y Tarragona.—Gerencia.—Anuncio.—Los tenedores de obligaciones de 500 francos de esta sociedad, podrán pre- sentar desde luego acompaña- do de sus correspondientes facturas, el cupon vencido on- 1.º de enero próximo.

LUIS Y COMPANIA. GRAN FABRICA DE CHOCOLATES. SAN SEBASTIAN. CALIDADES INMEJORABLES. condiciones muy ventajosas al comercio. Consultas especiales de afecciones de pecho, Preciados, núm. 23, entresuelo decha., de una a tres.

GRATIS GRAMATICA CASTELLANA GRATIS! FRANCES. Clases de 7 a 12 de la noche. Matricula, 20 rs. Desde el día 15 los derechos serán dobles. Se recomiendan a los aspirantes a telegrafos y dependientes de comercio las clases de 7 a 11; y a los comerciantes la clase de francos de 14 a 12.—Plaza de Santa Ana, núm. 5, pral.

IMPORTANTE. Necesitamos REPRESENTANTES con buenas referencias para todas las provincias de España y Portugal a excepción de las de Barcelona, Valencia, Córdoba y Sevilla. Dirigirse a: Sociedad industrial franco-española, Málaga.

AGUA CIRASIANA. única usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. 48 AÑOS DE ÉXITO en todo el mundo. 379000 ATESTADOS. incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO. Analizada y aprobada por 500 químicos eminentes de todos los países. OPINIONES LAS MÁS FAVORABLES de 720 periódicos importantes. Es la única infalible para dar al cabello blanco el color primitivo, rubio, castaño o negro. Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica: P. P. HERRINGS Y C.ª. Rúa Nova de Palma, 130 e 132, Lisboa. Depósito en Madrid: D. Vicente Salz, calle del Pez, 9.

ESPARTEROS EL FÉNIX ESPARTEROS. NUEVO Y GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. Grandioso surtido en trajes, paten novedad, de 120, 200 a 320 reales. Rusos, sacos y paletos, 80, 100, 140 a 320 rs. Capas de 200 a 400 rs. Giletos de 100 a 250 rs. Trajes de negro de 250 a 500 rs. y 750 y 1000 rs. Confeccion esmeradísima. Precios fijos.

FINCA RÚSTICA. LOS SEÑORES IMPRESO- res.—Pasta para rodillos, resaca en color redondo, que se vende en Arribas y C.ª, calle del Duque de Alba, 1.ª. Se vende en punto de venta de Osona, 3.ª. Se vende a cualquiera de las líneas ferreas que parten de esta capital y a no mucha dis- tancia de la misma. Dirigirse a D. Timoteo Pa- drós, Polígono, 1, tienda, esqui- na a la de Aduana.

UNA SEÑORA SOLA CEDE una habitación a una perso- na estable y decente. Razon ca- lle de Jacometrezo, 44, alma- cen de espejos. Despachos telegráficos recibidos en el ob- servatorio de Madrid sobre el estado al- mosferico a las nueve de la mañana en los puntos de la Península el día 6 de diciembre de 1879.

Table with columns: LOCALIDADES, Temp., Ciel., Mar. Rows include: S. Sebastian, Bilbao, Oviedo, Madrid, etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Rows include: 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Oblig. ferro-car., etc.

Table with columns: PLAZAS, DÉNOS, BARRIOS, DÉNOS, BARRIOS. Rows include: Albacete, Alcorchón, Alcañete, etc.

Table with columns: PLAZAS ESTRANJERAS, Reales. Rows include: Londres a 90 dias fecha..., París a 8 dias vista..., Matadero de Madrid de ayer.

Table with columns: HORAS, Secu., Húmedo., ESTADO. Rows include: De la m., De la m., De la m., etc.

Table with columns: OBSERVATORIO DE MADRID DEL 6. Rows include: De la m., De la m., De la m., etc.